**ACTA ORDINARIA N°1258-2022.** Acta número mil-doscientos-cincuenta y ocho- dos mil veintidós, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veintidós de setiembre del año dos mil veintidós, a partir de lasdieciséis horas con cero minutos, realizada de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en el Estadio Nacional, presidida por Dra. Mary Munive Angermüller, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, Sr. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del ICODER, Nicole Varela Villegas, Secretaria de Actas a.i.------------------------------------------------------------------

**Personas invitadas:** Jonathan Quesada Castillo, Asesor Legal. ------------------------------------------

**CAPITULO PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----------------------

Se discute y se somete a votación. **ACUERDO PRIMERO:** Se aprueba el orden del día. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** --------------------------------------------------------------

**CAPÍTULO SEGUNDO. TEMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL.** ---------------------------------------

**ARTICULO PRIMERO. PRESUPUESTO 2023 ICODER**-----------------------------------------------------El Sr. Donald Rojas Fernández comenta que a partir de los documentos que se compartieron, recibió una observación sobre el anexo siete, el cual habla de la distribución de los aportes. Explica que hubo cuatro instituciones dentro de la reasignación de recursos a las federaciones, que no se les bajo el ocho por ciento, por lo que ahora se les va a bajar el porcentaje y el sobrante se va a redistribuir entre las federaciones pequeñas. ---------------------------------------------------------

El Sr. Henry Núñez Nájera menciona que él no está de acuerdo en la manera en la que se siguen asignando los recursos para las federaciones, y le parece bien que a las federaciones pequeñas se les asigne el remanente, pero recomendaría que no se les asigne por igual, sino que se les asigne por el trabajo que hacen. Con respecto a la Ley 9739, consulta si se había podido hacer el análisis y la fiscalización, ya que al revisar la documentación ve que a la hora de asignar se está partiendo de los mismos montos. El Sr. Andrés Carvajal Fournier menciona que se recibió un correo solicitando cantidad de personas beneficiarias y el tipo de incapacidad, por lo que, no sabe si se volvió hacer lo mismo. El Sr. Donald Rojas Fernández explica que efectivamente no solo en la distribución de la Ley 9739, sino también en los convencionales, no se cuenta con parámetros adecuados, por lo que, él le menciono a los encargados del proceso que, si el Consejo se refería al tema, este debía ser tratado. Sugiere que se apruebe el presupuesto, y se compromete a revisar los parámetros y temas planteados, sin embargo, indica que trabajar el tema de la designación de las convencionales es un trabajo que llevaría mucho tiempo. La Dra. Mary Munive Angermüller indica que es un tema que se debe de mejorar, reglamentar, y generar las variables adecuadas para fiscalizarlo. ------------------------------------------------------------------------

El Sr. Donald Rojas Fernández explica que si en las dos semanas que siguen determinan que hay asociaciones dónde no se distribuyó adecuadamente, el monto se puede redistribuir, ya que se aprueba de manera global y no especifica. El Sr. Wualter Soto Félix menciona que no puede entrar a presupuesto sumas sin asignación presupuestaria, por lo que se asigna un monto, luego se hace la revisión y después se justifica en una modificación. Expone que vio un caso en que el monto de asignación estaba en cero, y tiene entendido que la federación si había solicitado el aporte. El Sr. Donald Rojas Fernández aclara que en la discapacidad hay una categorización, en la que se toman menos actos técnicos que en convencional, ya que convencional está muy arraigado al proceso, pero si se debe revisar porque hay muchos procesos que se deben de tomar en cuenta. La Dra. Mary Munive Angermüller indica que le preocupa, ya que en Olimpiadas Especiales se tiene el antecedente de solicitudes desafortunadas a coberturas que no representan a algunos de los que se mencionan, lo que se debe hacer es ser más específicos, ya que convencionales es un tema antiguo que ya debe de estar analizado. ---------------------------

El Sr. Henry Núñez Nájera menciona que anteriormente se había creado un Comisión para el análisis de los parámetros, sin embargo, a la hora de asignarlo no hubo tiempo. El Sr. Andrés Carvajal Fournier comenta que el año pasado se trató de categorizar muy parecido a lo que es convencional, pero había federaciones con casos específicos que tenían representación nacional e internacional para ese Paradeporte, por lo que, había duplicidad de recursos. Él se cuestiona muchas entidades que están, ya que lastimosamente el espíritu de la ley es muy abierto para el tema de la recreación en personas con discapacidad, pero cree que también para eso debe de estar la parte técnica. El Sr. Donald Rojas Fernández indica que se debe de hacer una revisión de las asignaciones y determinar de casos concretos el cumplimiento de lo estipulado. ------------

La Dra. Mary Munive Angermüller expone que los representantes que integran el Consejo deben tener una comunicación cercana con el ICODER, para que no sea en la mesa de trabajo que se den cuenta de las anomalías. El Sr. Andrés Carvajal Fournier explica anteriormente se han cuestionado diferentes temas, sin embargo, no se puede llegar a solicitar recursos para alguna federación, pues hay un proceso de fiscalización de la parte técnica. ------------------------------------

El Sr. Wualter Soto Félix comenta que se había ido una vez a la Asamblea Legislativa para hacer una audiencia para la Comisión de Incapacidad, y justamente se tocó el tema de los aportes que hacia la institución a la Ley 9739. Cuando se hizo la propuesta original a la modificación de la Ley 7800, la propuesta fue un sesenta por ciento de los recursos para Olimpiadas Especiales y cuarenta por ciento para Comité Paraolímpico, pero cuando salió la Ley, esto cambio y los recursos se distribuyeron a un grupo de entidades y deporte. Ya que, en ese momento, Olimpiadas Especiales tuvo un problema con el ICODER, por lo que Olimpiadas fue a la Asamblea Legislativa a solicitar dinero, puesto que el ICODER había dado sus recursos a otras instituciones; en consecuencia, cuando se redactó el articulo lo dejaron muy abierto. ---------------

La Dra. Mary Munive Angermüller sugiere que se apruebe el presupuesto, pero si verificar el criterio utilizado con los parámetros que propuso la Comisión que menciona anteriormente el Sr. Núñez, y si se deben de hacer resignaciones, que se hagan y así que sea provechoso lo que se comunique. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2023 por la suma de 17.256.218.914,14 (diecisiete mil doscientos cincuenta y seis millones, doscientos dieciocho mil, novecientos catorce colones con 14/100).) y verificar la semana cuarta de setiembre cual fue el criterio de utilización, en caso de ser fallido se redistribuirá. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** ---------------------------

**ACUERDO TERCERO:** Aprobar la proyección plurianual de ingresos y egresos 2023-2026, misma que incluye los ingresos originados por las fuentes de financiamiento de la institución y los gastos necesarios para la operación e inversión, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales alineados a la planificación de mediano y largo plazo. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**CAPÍTULO TERCERO. TEMAS DE CONOCIMIENTO.** ------------------------------------------------------

**ARTICULO SEGUNDO. OFICIO CON-CRC-563-2022. JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS 2022.** --------------------------------------------------------------------------------------

La Dra. Mary Munive Angermüller indica que los Juegos Deportivos Centroamericanos 2022 por fuerza mayor se suspenden, pero en el oficio agradecen la gestión de los recursos. Comenta que el dinero que estaba dispuesto se logró recuperar, y se dispuso para los Juegos Deportivos Nacionales. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO CUARTO:** Se da por conocido el oficio No. CON-CRC-563-2022, suscrito por el Sr. Alexander Zamora Gómez, Comité Olímpico de Costa Rica, el cual reafirma la cancelación de los Juegos Deportivos Centroamericanos 2022 que estaban previstos para noviembre del año en curso. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** ---

**ARTICULO TERCERO. ASISTENCIA DEL AUDITOR EN EL CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA 2022.** --------------------------------------

La Dra. Mary Munive Angermüller comenta que quince días atrás había solicitado al auditor la proyección de trabajo y la documentación necesaria sobre el tema, sin embargo, no lo ha enviado a la fecha. El Sr. Andrés Carvajal Fournier comenta que el Sr. Céspedes indica en el correo que, conforme lo establecido en el artículo cinco de la Ley General de Control Interno, Ley No. 8292, y la convocatoria recibida para la participación al 10º Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública 2022, informa al Consejo la participación del suscrito en dicho Congreso. Lo anterior considerando que, las convocatorias que realiza la Contraloría General son de carácter obligatorio. -------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO QUINTO:** Se da por conocido lo comunicado por el Auditor Interno, en relación con su participación obligatoria en el Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública 2022 en fechas 20,22,27 y 29 del mes de setiembre. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** --------------------------------------------------------------

**ACUERDO SEXTO:** Solicitar al Sr. Luis Diego Céspedes, rendir un informe al Órgano Colegiado, en el cual se detalle el plan de vacaciones, los congresos y actividades por año, y la propuesta de trabajo. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----------------------------------------------

**ACUERDO SÉPTIMO:** Se le instruye al Sr. Donald Rojas Fernández la revisión del Reglamento de Auditoria. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** --------------------------------------------

**ACUERDO OCTAVO:** Recordarle al Sr. Luis Diego Céspedes, que previo al presupuesto debe de presentar su plan, para que este se pueda ligar y defender del presupuesto ligado por parte del ICODER. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** --------------------------------------------

**ARTICULO CUARTO. OFICIO MIDEPOR-113-22. DESIGNACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE DEPORTES EN LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ESTADIO NACIONAL.** --------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Dra. Mary Munive Angermüller explica que los martes, cada quince días se reúne la Junta Directiva Administradora del Fideicomiso, en dónde ella debe ser participe, sin embargo, se le complica estar asistiendo, por lo que, se hizo la consulta de hacer la delegación, ya que es importante la representación. Cree que hay un equipo que puede compensar lo que a ella le preocupa, que es la valoración presupuestaria del fideicomiso, así como buscar sacar provecho o algún tipo de beneficio para el ICODER, ahora que va a ver tanta actividad. Indica que, para la delegación, nombraría al Sr. Donald Rojas Fernández y al Sr. Jonathan Quesada Castillo para tener la visión presupuestaria y legal. Ella se va a estar retroalimentando de lo que se requiere del Fideicomiso para mejorar objetividad del Estadio Nacional y del ICODER. ------------------------

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO NOVENO:** Se da por conocido y avalado el Oficio N.º MIDEPOR-113-22, suscrito por la Dra. Mary Munive Angermüller, en relación con la designación del Lic. Quesada Castillo como representante del Ministerio de Deportes, en la Junta Administradora del Estadio Nacional, Así mismo se instruye al Lic. Donald Rojas, proceder con la adenda al contrato de fidecomiso, con el fin de que el Lic. Quesada, participe en las sesiones de la junta, en representación del Ministerio del Deporte, y que esta sea notificada a los miembros de la junta administradora. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** --------------------------

**ARTICULO QUINTO. OFICIO ICODER-DN-1735-09-2022. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EN LA CONAD.** ----------------------------------

El Sr. Donald Rojas Fernández comenta que la Srta. Alejandra, compañera de Legal que estaba acompañando al CONAD, al no poder presentarse por un tiempo de un mes, el puesto se le designo al Lic. William Murillo Vargas hasta el treinta de setiembre. --------------------------------------

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO DECIMO:** Se da por conocido y avalado el Oficio **ICODER-DN-1735-09-2022**, suscrito por el Lic. Donald Rojas Fernández, en relación con la designación del Lic. William Murillo Vargas, como representante de la Dirección Nacional, en la Comisión Nacional de Antidopaje. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** ----------------

**ARTICULO SEXTO. OFICIO AL-FPLN-SRM-OFI-237-22. sUSCRIPTO POR LA DIPUTADA SENIA ROJAS.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Dra. Mary Munive Angermüller expone que la Sra. Karla Alemán cuando entrego el puesto, le indico que en el periodo que ella estuvo se oficializaron los deportes indígenas, y que sería bonito que continuarán con la representación, lo que no sabe es como lo tienen consignado, ya sea por una agrupación, asociación o federación. El Sr. Donald Rojas Fernández comenta que la diputada de la provincia de Limón le hablo sobre el tema, y se comprometió a enviarle los datos, sin embargo, no los ha enviado. Explica que para poder ser factible se debe de verificar la legalidad de la asociación para poder girarle fondos, y luego detectar los programas o actividades físicas que realizan para que, con base a eso, se pueda presentar alguna dicha técnica. -------------------

El Sr. Fernando González Ledezma menciona que el leyó la nota, y es como un mal antecedente, además que desconoce qué tipo de organización son allá, ya que no se sabe si hay una asociación que se vaya a hacer cargo del deporte en Talamanca y los lugares indígenas, y se pregunta dónde queda el trabajo del Comité Cantonal, ya que para eso está. La Sra. Rocío Carvajal Sánchez comenta que socializo por correo electrónico, información sobre actividades que se estaban haciendo con población indígena recreativa en la Universidad Nacional, ya que puede ser un aporte importante para el sector indígena, y así no necesariamente hacer un traslado de recursos. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO DECIMO PRIMERO:** Se da por conocido el oficio AL-FPLN-SRM-OFI-237-22, suscrito por la Diputada Senia Rojas Méndez, mediante el cual solicita, “que dentro del Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, se realice una proyección presupuestaria para la inclusión de una partida específica destinada al apoyo del deporte indígena dentro del Presupuesto ICODER 2023 y siguientes”, siendo que el oficio fue copiado al Director Nacional, y que el tema es de resorte institucional, el Órgano Colegiado, acuerda: 1) Instruir al Lic. Donald Rojas Fernández, el análisis técnico, y de ser necesario legal, de la solicitud de la Diputada. Rojas Méndez., 2) Presentar el resultado de dicho análisis a este Órgano, a más tardar la próxima sesión Ordinaria, 3) Emitir respuesta a la Sra. Rojas Méndez, 4) Se instruye al Sr. Andrés, comunicar a la Sra. Senia Rojas, que su solicitud se ha trasladado a la Dirección Nacional, para estudio y pronta respuesta de su solicitud, 5) Que el Sr. Fernando González Ledezma consulte a los Comités Cantonales que tienen población indígena, si está involucrada y de qué forma, y 6) Presentar las valoraciones que realizan las universidades para la actividad física, recreación y de deporte para la población indígena. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** --------------------------------------------------------------

El Sr. Henry Núñez Nájera comenta que con esta federación y con todo, lo que se debe de promover es que empiecen a trabajar, y después de demostrar que están avanzando se les brinde el recurso. La Dra. Mary Munive Angermüller aclara que muchas veces los recursos se ven repartidos en las personas que gestionan mejor o las que lo solicitan, y ya tienen cierta línea de trabajo. Las poblaciones más vulnerables que no tienen ese acceso se ven retraídos de los recursos, por eso existe la institución pública, ya que debe ser un ente acompañante. El Sr. Fernando González Ledezma sugiere que se dé un tipo de programa, ya que hay muchos pueblos indígenas, y es importante saber qué tipo de deporte quieren ellos. La Dra. Mary Munive Angermüller explica que se debe de realizar un análisis técnico, en dónde se vean todos los pueblos indígenas y los deportes que practican, y con eso se delibera. ---------------------------------

**ARTICULO. SÉTIMO. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY 7800.**El Sr. Jonathan Quesada Castillo expone el tema, mediante la siguiente presentación. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO DECIMO SEGUNDO:** Se da por conocida la exposición de Jonathan, en relación con la propuesta de modificación del artículo 17 inciso a) del Reglamento de la Ley 7800, se acuerda retomar el tema en la próxima sesión ordinaria con el fin de que se proceda a presentar propuesta u observaciones en cuanto al texto sustitutivo, o bien proceder con su aprobación, con el objetivo de continuar con el trámite respectivo. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** ----------------------------------------------------------------------------

**CAPÍTULO CUARTO. TEMAS para APROBACIÓN.** ------------------------------------------------------

**ARTICULO OCTAVO. OFICIO ICODER-DN-CONAD-CR-057-09-2022. EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN REUNIÓN ANUAL DE LA JUNTA CONSULTIVA 2022, DE ORGANIZACIÓN REGIONAL ANTIDOPAJE PANAMERICANA (ORAD-PAM).** ---------------------------------------------

El Sr. Andrés Carvajal Fournier comenta que el Comisión Nacional Antidopaje recibió una invitación para asistir a una Junta consultiva anual de la Organización Regional Antidopaje a nivel Panamericano, la actividad se va a realizar en el Salvador el doce de octubre. La invitación es para que asista un representante de cada país miembro de la ORAD-PAM, está actividad será de gran beneficio para el desarrollo de la lucha contra el dopaje a nivel regional. El Salvador a través del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, se hará cargo del hospedaje, alimentación y transporte interno de cada miembro que asista, por lo tanto, cada país deberá cubrir el pasaje aéreo. Y a través de un acuerdo propio de la CONAD, sesión ordinaria N.º 17-08-2022 se acuerda enviar al Lic. Juan Carlos Baldizón en su calidad de presidente, a la Reunión Consultiva, dónde será la CONAD quien asumirá el costo del boleto aéreo. ---------------------------

La Dra. Mary Munive Angermüller exterioriza que, para ella, el tema de la aprobación debería de ser decisión del ICODER, ya que es quien tiene que revisar si cuenta con el presupuesto necesario para cubrir el viaje. El Sr. Donald Rojas Fernández indica que, si se cuenta con el presupuesto, pero que, a futuro le gustaría trabajar más de cerca el tema del CONAD. El Sr. Henry Núñez Nájera menciona que hay varias áreas importantes, una de ellas es que, en el caso del presidente, al ser parte ejecutiva debe ser quien participe en capacitaciones, asambleas y reuniones. Ahora bien, al recibir una capacitación, sugiere que se trabaje unos seis meses demostrando lo aprendido, para ya después pueda ir a capacitar otras instituciones. El Sr. Andrés Carvajal Fournier menciona que parte de las situaciones que tiene el CONAD, es que el Consejo es quien aprueba a los miembros, por lo cual ellos acuden al C.N.D.R para la aprobación. La Dra. Mary Munive Angermüller explica que, al dar una aprobación de un viaje, el Consejo se debe de responsabilizar de todo lo que conlleva la planificación. El Sr. Fernando González Ledezma, comenta que la propuesta del año antepasado era trabajar con la reforma de la Ley, dónde se elimina la CONAD y se cree la ONAD, con una persona jurídica. La Dra. Mary Munive Angermüller indica que ella entiende, pero que si es algo que se debe de ver a fondo. El Sr. Wualter Soto Félix apoya a la Dra. Munive, indicando que quien debería hacerse cargo de la aprobación es el Sr. Rojas, ya que la CONAD está dentro de su rango de acción, pues está asignado al ICODER. El Sr. Donald Rojas Fernández comenta que también comparte el comentario de la Dra. Munive, ya que si hay una dirección que establece ciertos parámetros de responsabilidad y aprobaciones presupuestarias, debería de ser quien avale estos temas también. ---------------------------------------

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO DECIMO TERCERO**: De conformidad con el oficio N.º ICODER-DN-CONAD-CR-057-09-2022, suscrito por el Doctor Luis Mora López, secretario de la Comisión Nacional de Antidopaje, se autoriza al Lic. Juan Carlos Baldizón, presidente de la CONAD para que asista a la reunión Anual de la Junta Consultiva 2022, de Organización Regional Antidopaje Panamericana (ORAD-PAM) que se realizará en El Salvador, San Salvador el día doce de octubre del presente año, acorde al Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos, autorizándose el reconocimiento únicamente de la compra del tiquete ida y vuelta San José -San Salvador-San José, según sugerencia en la invitación, salida el once de octubre y regreso el trece de octubre. La compra del tiquete deberá de ser tramitado por la Proveeduría Institucional de acuerdo con la normativa vigente. Se autoriza también el seguro viajero que se utiliza para el personal del ICODER. Una vez que el Sr. Baldizón, regrese del viaje deberá rendir un informe dentro del plazo de quince días hábiles a este Consejo que contemple los temas tratados y los beneficios de la actividad para la Institución. Comuníquese este acuerdo al Señor Juan Carlos Baldizón para las previsiones correspondientes. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** --------------------------------------------------------------

**ARTICULO NOVENO. INCAPACIDAD DEL AUDITOR LUIS DIEGO CÉSPEDES CRUZ Y DESIGNACIÓN A LA SRA. SOFÍA RAMÍREZ ABARCA.** ---------------------------------------------------

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO DECIMO CUARTO:** Se da por conocido la incapacidad del Sr. Luis Diego Céspedes, Auditor Interno, según incapacidad #4469575z, por el periodo del 20 al 23 de septiembre. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** --------------

**CAPÍTULO QUINTO. TEMAS VARIOS**----------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO DÉCIMO. COMISIÓN PARA MODIFICAR LA LEY 7800**-------------------------------------

La Dra. Mary Munive Angermüller solicita el ingreso del Sr. Jonathan Quesada Castillo, para aclaraciones sobre el tema. ------------------------------------------------------------------------------------------

El Sr. Wualter Soto Félix solicita una ampliación para la realización de las observaciones a la Ley 7800, ya que las instituciones tomaron la indicación como individual y no como una Comisión. La ampliación de solicita para la próxima sesión, sin embargo, el Sr. Fernando González Ledezma pide más tiempo, ya que dentro de la Comisión están representantes, y en el caso de él, él debe pasar la propuesta a los Comités de Deporte. La Dra. Mary Munive Angermüller comenta que es demasiado tiempo, ya que es un tema que todas las instituciones deben de tener al corriente, por lo que generar observaciones sobre la Ley no debería de tomarle mucho tiempo. El Sr. Fernando González Ledezma indica que pasar de lo que se tiene a un Ministerio, es un cambio muy grande. La Dra. Mary Munive Angermüller indica que cuando vio la estructura de gobernanza, supo que no iba a funcionar, ya que se debe depender de una estructura que realmente gestione el deporte, y por lo que se está tratando de proponer un Ministerio que apoye el deporte, la recreación y la actividad física. Menciona que es un tema importante, que debe estar listo lo antes posible debido a que va a otra revisión en la Asamblea Legislativa, la cual puede tardar, y luego a consulta pública. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Sr. Henry Núñez Nájera y el Sr. Fernando González Ledezma se oponen a que sea en un plazo de quince días. Sin embargo, se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO DECIMO QUINTO:** Ampliar el plazo hasta el jueves 06 de octubre del 2022, con el fin de que la Comisión conformada por este órgano realice la propuesta u observaciones al proyecto de trabajo en relación con la modificación de la ley 7800, con el que estén listas para la siguiente sesión, la cual sería el jueves seis de octubre, a las catorce horas. **ACUERDO FIRME.** -------------------------

Los acuerdos tomados en esta sesión adquieren firmeza mediante votación. -------------------------

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos, se da por finalizada la sesión ordinaria 1258-2022. --------------------------------------------------------------------

